



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3890



Fecha de ingreso:04-12-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-12-2023

Folio:2023-3890

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO GILBERTO MERAZ MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-019-00015-00-0000

Propietario: MARIO GILBERTO MERAZ MENDOZA

Domicilio: CALL PEDRARA 13609 COLONIA HACIENDA CARLOTA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	44.50	44.50	0.00		1,846.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.50	44.50	0.00		184.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	553.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	44.50	44.50	0.00		184.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	44.50	44.50	0.00		184.66
TOTALES			133.50	133.50	0.00		\$ 2,954.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2023 11:44:0

Dirección: null

302c02141660620f87715a94613d0ba4e4bd89accd6146c40214193966c1ed75332c1baa7249bf25f59b745affae

Usuario: LRICO